



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ASIGNACION DE FUNCIONES EN SISTEMA PERSONAL NODOCENTE CIAL

VISTO

La licencia sin sueldo solicitada por la Contadora MARIANA BEATRIZ PEREA CECCHETTO, en su cargo Categoría 3 – del Agrupamiento Administrativo, correspondiente a sus funciones en el Departamento Económico del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.);

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, tenía a su cargo las tareas correspondientes a la utilización de los sistemas SANAVIRON y PILAGA del Centro mencionado.

Que en razón de ello, se hace necesario asignar dichas funciones a fin de mantener actualizada la información económica que se procesa en el C.I.A.L.

Que para el desarrollo de las tareas que resultan de la ejecución de las mismas, se propone la asignación de las funciones de Administradora General Económica – Nivel Dependencia SATELITE y Unidad de Producción Recursos, Supervisora Económica y Operadora de Caja a la Licenciada SOFIA ORGAZ.

Que asimismo, corresponde asignar las funciones de Operadora y Administradora General de Sistema PILAGA – NIVEL SATELITE – CIAL, a la misma agente,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar las funciones de Administradora General Económica – Nivel Dependencia SATELITE C.I.A.L. y Unidad Producción Recursos, Supervisora Económica y Operadora de Caja a la Licenciada SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083), a

partir de la fecha y mientras dure la licencia de la Contadora PEREA CECCHETTO.

ARTICULO 2°: Asignar las funciones de Operadora y Administradora General de Sistema PILAGA – NIVEL SATELITE – C.I.A.L., a la Licenciada SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083), por igual periodo.

ARTIUCLO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, dar cuenta a Decanato, Area Personal y Económica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar al Personal correspondiente, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/JAO